

|                                                                                                       |                            |  |                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--|---------------------------------------|
| <br>CONCEJO DE TULUÁ | DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN |  | Versión: 01.<br>Pág.: 1               |
|                                                                                                       |                            |  | Fecha de<br>Aprobación:<br>31/03/2010 |
|                                                                                                       | CONTROL DE GESTIÓN         |  | Código: FCMT-<br>100.09               |

|       |    |    |      |
|-------|----|----|------|
| FECHA | 03 | 07 | 2026 |
|-------|----|----|------|

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

|                                                                                                                     |                                                                                        |                                            |    |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----|------|
| CONTRATO _X_<br>CONVENIO ____                                                                                       | NÚMERO:                                                                                | 300.12.05.24 DE 2026                       |    |      |
|                                                                                                                     | FECHA:                                                                                 | 03                                         | 07 | 2026 |
| OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ. |                                                                                        |                                            |    |      |
| ORGANISMO CONTRATANTE:                                                                                              |                                                                                        | CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ                    |    |      |
| CONTRATISTA:                                                                                                        |                                                                                        | ALONSO DIAZ CARVAJAL<br>C.C. 1.098.824.243 |    |      |
| VALOR [\$]:                                                                                                         | TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$35.400.000.oo) M/CTE. IVA incluido |                                            |    |      |
| PLAZO:                                                                                                              | DESDE EL 03 DE JULIO DE 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026                          |                                            |    |      |
| FECHA DE INICIO:                                                                                                    | 03/07/2026                                                                             |                                            |    |      |
| FECHA DE TERMINACIÓN:                                                                                               | 31/12/2026                                                                             |                                            |    |      |
| TIPO DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA:                                                                                | INTERVENTORÍA____SUPERVISIÓN_X_                                                        |                                            |    |      |
| NOMBRE DEL SUPERVISOR:                                                                                              | JESSICA ALEJANDRA AGUDELO BONILLA – SECRETARIA GENERAL                                 |                                            |    |      |

FUNCIONES

En cumplimiento del ejercicio de supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las siguientes actividades que desarrollara el contratista:  
**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.** El **CONTRATANTE** a cumplir con las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo y acompañamiento jurídico profesional a la corporación en la revisión de los proyectos, planes e informes que le sean asignados por la presidencia.
2. Resolver consultas y prestar asistencia profesional sobre los asuntos que le sean encomendados por el presidente de la Corporación.
3. Aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la formulación, ejecución y control sobre los diferentes planes, proyectos e informes que le sean encargados por el presidente de la corporación.
4. Asistir a las sesiones y comisiones de acuerdo a las directrices dadas por el presidente de la Corporación.
5. Revisar la documentación y soportes de los proyectos de acuerdo que se presenten a la Corporación.
6. Efectuar los aportes requeridos al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) en los porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos junto con la factura y/o cuenta de cobro, informe de actividades y evidencias que presente al supervisor del contrato a través del contrato en la plataforma SECOP II, opción 7, ejecución del contrato, módulo plan de pagos, la cual deberá tener visto bueno del supervisor y su efectiva aprobación en la plataforma.
7. Controlar y responder por los elementos, bienes o información que se ponga a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.
8. Presentar mensualmente al supervisor el informe de actividades, adjuntando los

|                                                                                                       |                                   |                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|
| <br>CONCEJO DE TULUÁ | <b>DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN</b> | Versión: 01.<br>Pág.: 2               |
|                                                                                                       |                                   | Fecha de<br>Aprobación:<br>31/03/2010 |
|                                                                                                       | <b>CONTROL DE GESTIÓN</b>         | Código: FCMT-<br>100.09               |

- comprobantes de pago de la seguridad social integral.
9. Realizar las actividades que le sean encomendadas mediante documento escrito por el presidente de la Corporación o el secretario general y que sean inherentes al objeto del contrato.

- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:**
1. Cumplir con el objeto del contrato en los plazos establecidos, con independencia y plena autonomía técnica, administrativa y financiera y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno entre el CONTRATISTA y el CONTRATANTE.
  2. Presentar informes escritos al supervisor del contrato, de las gestiones adelantadas en cumplimiento de su objeto, de conformidad con la periodicidad requerida por el supervisor.
  3. Responder por la salvaguarda y preservación de los expedientes, documentos, equipos y elementos que se le asignen para el cumplimiento de sus actividades, los cuales deben ser devueltos en perfecto estado, salvo deterioro normal por el uso, a la finalización del contrato.
  4. Responder por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el CONTRATANTE adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
  5. Cumplir con el desarrollo de las especificaciones y características técnicas señaladas en el presente estudio.
  6. Proceder al saneamiento de los vicios ocultos que pudieren presentar los servicios objeto del contrato.
  7. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el CONTRATANTE por conducto del Supervisor.
  8. Sostener los precios ofertados.
  9. Permanecer afiliado al sistema de Seguridad Social integral.
  10. Cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015.
  11. Responder por las demás obligaciones se desprendan de la naturaleza del contrato y su objeto.

Para el cabal cumplimiento de las funciones detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, deberá revisar el contrato con sus documentos soporte en el SECOP II y dirigirse al archivo gestión de contratación para alimentar periódicamente la carpeta física donde reposa el contrato y sus documentos originales. Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

ORIGINAL FIRMADO  
DENNY MEJIA MARTINEZ  
Presidente

Acepto

ORIGINAL FIRMADO  
JESSICA ALEJANDRA AGUDELO BONILLA  
Supervisor